



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

ESTADO CIVIL N°015

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2021 00079 00	Titulación de la propiedad	Norman Valencia Henao	Bertulfo Castaño y otros	Repone decisión	03/04/2024
2023 00181 00	Sucesión	Francisco Javier Ciro Suaza	Juvenal Suaza Narváez	Ordena notificar y nombra curador	03/04/2024
2024 00125 00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Hersson Aslhey Gutiérrez Flórez	Ordena emplazamiento	03/04/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Cuatro (04) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO A LAS 08:00 A.M., POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria